



fisuel INFO

www.fisuel.com

HOJA INFORMATIVA DE LA FISUEL

Federación Internacional de Seguridad de los Usuarios de Electricidad

Edito

Unión contra los productos falsificados que comprometen la seguridad de las instalaciones eléctricas

Es evidente que los equipos eléctricos falsificados, de los que ya existen demasiados, constituyen un indiscutible robo industrial y, en muchos casos, un peligro para la seguridad de los usuarios de la electricidad.

También es evidente que los equipos eléctricos no conformes con las normas de los productos vigentes en el mercado donde se utilizan, constituyen un serio peligro para la seguridad de los usuarios.

Son dos auténticas amenazas que, sin embargo, no deben considerarse como fatalidades.

En efecto, todos los actores del sector profesional, de todos los continentes, pueden y deben unirse para prevenirlos y combatirlos.

Si no se reacciona, se favorecería el desarrollo de este tipo de productos, y llevaría al sector a sufrir una auténtica plaga, tanto en el plano socioeconómico como en el de sus responsabilidades, en términos de seguridad y de calidad de las instalaciones eléctricas.

Del fabricante al instalador, pasando por el mayorista, y hasta el organismo de control, toda la cadena debe implicarse en esta lucha.

- Los fabricantes informarán a la FISUEL de los resultados de las acciones emprendidas, de las medidas tomadas y de toda llegada, precisa e identificada, de productos al mercado que pudieran ser peligrosos.

- Sus colaboradores, mayoristas e instaladores apoyarán esta acción general, haciendo todo lo necesario para que este tipo de productos – copiados o no conformes – no puedan comercializarse ni instalarse.

- Los organismos de control brindarán apoyo, permaneciendo especialmente atentos durante las inspecciones que tengan que realizar.

En efecto, las verificaciones iniciales de las instalaciones deberían permitir detectar este tipo de equipos y tender hacia su erradicación, y las inspecciones periódicas deberían permitir cerciorarse de que han desaparecido o, como mínimo, controlar la situación.

De forma general, el conjunto de los organismos colaboradores del sector profesional deben comprometerse a invitar a sus miembros a demostrar una mayor vigilancia y a proporcionar su apoyo activo a este procedimiento con medidas específicas adecuadas.



En cuanto a la FISUEL, recabará las informaciones o señales de alerta y las redistribuirá a todos los actores; efectuará un seguimiento de la situación, recurrirá a las autoridades competentes y elaborará las posibles recomendaciones necesarias para adaptar la lucha.

José TOMAZ GOMES
Presidente de la FISUEL

ACTUALIDADES

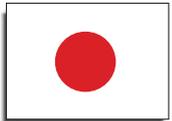
Los dos últimos miembros de la FISUEL

Durante su reunión del 27 de octubre, el Consejo de Administración pronunció las dos admisiones siguientes:

MIEMBRO ACTIVO

■ FESIA, Japón, Foro de las Asociaciones de Inspección de la Seguridad Eléctrica de Japón (Forum of Electrical Safety Inspection Associations of Japan).

Tél. +81 3 3581 2104 – Fax : +81 3 3581 5967
zrk1@aioros.ocn.ne.jp



M. Katsumasa ISHIGE,
Presidente del FESIA

El FESIA agrupa, desde 1968, las 10 asociaciones locales de inspección, establecidas desde 1965/1966, para promocionar la seguridad eléctrica y realizar inspecciones de las diferentes instalaciones de 100 a 6.000 V.

El conjunto representa 10.774 personas repartidas en 470 oficinas.



MIEMBRO ASOCIADO

■ ARSEL, Agencia de Regulación del Sector Electricidad de Camerún
Tél. +237 221 10 12 – Fax +237 221 10 14 – arsel@cenadi.cm

La ARSEL es un establecimiento público administrativo, bajo la tutela de la administración encargada de la electricidad, que tiene como misión:

- asegurar la regulación, el control y el seguimiento de las actividades de las empresas encargadas de la explotación y de los operadores del sector de la electricidad,
- a este título, elaborar, en particular, los estándares y normas y efectuar el seguimiento de su aplicación por los operadores.

Noticias del RECI

El millonésimo certificado de conformidad

El RECI emitió su millonésimo certificado de conformidad desde el inicio de sus actividades en 1992. Esta etapa en la progresión de la seguridad eléctrica se celebró el viernes 10 de noviembre en presencia del Ministro de Comunicaciones y Recursos Marinos y Naturales de Irlanda, Noël DEMPSEY T.D.

Cabe recordar que cada nueva conexión a la red está subordinada a la presentación, ante el distribuidor de energía, de un certificado de conformidad firmado por un profesional autorizado. El original del certificado se entrega al propietario después de poner en tensión la instalación y realizar las últimas pruebas una vez efectuada la conexión.





El nuevo Presidente

Thomas HEFFERNAN fue nombrado Presidente de RECI como sucesor de Ivan HAMMOND. Es un brillante jefe de una compañía de electricidad del oeste de Irlanda. Miembro de la AECI (Association of Electrical Contractors of Ireland) desde 1974, ha sido su Presidente durante 3 años. También es administrador del RECI desde hace 10 años.

FENELEC

El Sr. Salah Eddine KADMIRI, ingeniero, diplomado de la École Centrale de Paris (1982), fue elegido Presidente de la FENELEC para un mandato de 3 años durante las Juntas Generales de la Federación y de sus Asociaciones que se celebraron el 19 de septiembre de 2006.

Después de un breve paso por el Ministerio de Industria (servicio civil desde 1983 hasta 1985, encargado de las primeras liberalizaciones y ajustes estructurales del sector industrial), el Sr. Salah Eddine KADMIRI creó diferentes empresas que operan en todas las ramas del sector: industria eléctrica, distribución eléctrica e industria electrónica. Paralelamente, presidió la FENELEC, (Federación Nacional de Electricidad y Electrónica) desde julio de 1998 hasta septiembre de 2003.

Es miembro del CRD (Centro de Estudios y de Investigación de los directivos).

Salah Eddine KADMIRI tiene 47 años, está casado y es padre de dos hijos.



FISUEL Junta General (Bruselas, 5 de mayo de 2006)

El día 5 del pasado mes de mayo, se reunieron en el CENELEC Center de Bruselas más de 50 personas de unos veinte países, con motivo de la Junta General de la FISUEL.

Bajo la presidencia de José TOMAZ GOMES (CERTIEL, Portugal), esta reunión permitió dar la "bienvenida" a la FENELEC (Marruecos), último miembro activo de la Federación, y al mismo tiempo, analizar el ejercicio transcurrido y los proyectos 2006/2007.

Entre estos últimos, además de la prosecución de sus acciones de desarrollo en Europa, África, el sudeste asiático y América Latina, la FISUEL ha reafirmado su voluntad de constituir en su seno – con el apoyo del CONSUEL y de PROMOTELEC (Francia) – un Observatorio de la Seguridad eléctrica – centro de asesoramiento reconocido y respetado –, encargado, entre otras misiones, del seguimiento de la situación de los



accidentes de origen eléctrico en los países y la evolución de los productos falsificados.

En efecto, las falsificaciones fueron el tema estrella de la jornada que concluyó, al término de la Mesa redonda final, con las siguientes palabras del Presidente:

"Todos los actores del sector profesional, en todos los continentes, deben unirse para combatirlas; de lo contrario, su desarrollo se transformará en una auténtica plaga, tanto en el plano socioeconómico como en los planos de la seguridad y la calidad de las instalaciones eléctricas.

Las inspecciones iniciales de las instalaciones deben permitir detectarlas y tender hacia su erradicación.

Las inspecciones periódicas deberían permitir cerciorarse de que han desaparecido o, como mínimo, controlar la situación".

Por último, la FISUEL ha confirmado que está dispuesta a comprometerse resueltamente, junto con sus copartícipes interesados, para favorecer la implantación de inspecciones periódicas de las instalaciones antiguas en los Estados.

Foro Internacional de la Seguridad Eléctrica (Madrid, 27 de octubre de 2006)

Accidentes de origen eléctrico Cuáles son sus causas y cómo combatirlas



Este era el tema unificador desarrollado al margen del Salón MATELEC en Madrid el 27 de octubre de 2006, durante el coloquio establecido por la FISUEL en colaboración con la AIE, Asociación Europea de la Instalación Eléctrica, el PRIE, Plataforma para la Revisión de las Instalaciones Eléctricas, y el apoyo de la FENIE, Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas de España.

Ante el Presidente José TOMAZ GOMES (FISUEL), Romualdo ARIAS (PRIE/FENIE) y Guy GEFFROY (AIE), que dirigieron la reunión, 80 participantes procedentes de 25 países, pudieron tomar conciencia, gracias a testimonios provenientes de distintos horizontes, de la importancia del tema y de la necesidad de verificar las instalaciones eléctricas antes de su puesta en tensión.

Las exposiciones presentadas por los organismos procedentes de España, Francia, Suiza y Corea demostraron una vez más que, aunque la norma era en gran parte la misma para todos, y el objetivo –la seguridad del usuario– también era idéntico, podían existir diferentes caminos para conseguirlo.

En conclusión, se hizo hincapié en la necesidad de una Recomendación europea a favor de las inspecciones periódicas.

El Sr. Luis MONTOYA, jefe de la unidad en la DG Empresa, explicó su posición. Declaró que ahora está bien informado y que es consciente de la gravedad de esta cuestión, y, después, sugirió prolongar los estudios, en particular mediante una compilación de las mejores prácticas y análisis comparativos.

Para concluir, invitó a las organizaciones – AIE y a sus copartícipes, ECI, UIE y EUROPACABLE, así como a la FISUEL – a brindar asistencia y ayuda a la Comisión dentro de la reflexión de lo que consideraba una cuestión real e importante.

Reportaje sobre el Foro en el próximo FISUEL info. CD-ROM de las ponencias presentadas en Power Point disponible, si se solicita

VINÇOTTE

Bélgica es tierra de tradición en el ámbito del control de instalaciones por una tercera parte.



I. GÉNESIS-CONTEXTO

■ **VINÇOTTE** nació en 1989 de la fusión de dos Empresas, AIB y VINÇOTTE, ambas largamente centenarias y activas desde su creación en el ámbito de la inspección, ya se trate de equipos a presión, equipos de elevación o instalaciones eléctricas. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, cada vez era más frecuente el control de las instalaciones eléctricas en las industrias, en base al voluntariado.

A finales de los años 60, surgió rápidamente un conflicto de intereses entre el objetivo de una empresa con una finalidad comercial, cuyo cometido es suministrar electricidad, y una misión de control para garantizar la seguridad.

Sin que esto estuviera inscrito en los textos legales, estas empresas invitaban a sus nuevos abonados a recurrir, antes de la conexión, a empresas de inspección de las instalaciones eléctricas.

■ La **publicación en 1972 del "Reglamento Técnico"** constituyó una nueva etapa. Este documento determinaba, de manera relativamente sencilla, las reglas de seguridad eléctrica tanto para los establecimientos de carácter industrial como para los de carácter residencial (unidad de vivienda). Sin embargo, las autoridades belgas que gestionaban el sector de la instalación eléctrica, se dieron cuenta del desfase existente entre este "Reglamento" y las normas que se aplicaban en los países vecinos o en el plano internacional.



■ Por este motivo, en 1981 apareció una **nueva evolución, con el RGIE** (Reglamento General sobre las Instalaciones Eléctricas), inspirado en algunas normas, como la IEC 364, la HD 384 o, incluso, las de los países vecinos de Bélgica: la NEN 1010 de Holanda y la NF C15-100 de aplicación en Francia, que trata las instalaciones eléctricas según dos ejes:

- Las instalaciones residenciales o unidades de vivienda. Es decir, principalmente, las casas privadas y los apartamentos.
- Las instalaciones en las que se encuentran personas con contrato laboral, ya se trate de un inmueble de oficinas o de una fábrica de producción, por ejemplo.

Junto a las exigencias técnicas a las que deben responder las instalaciones eléctricas, el R.G.I.E. fija algunas reglas relativas, entre otras cosas, a las recepciones antes de la puesta en servicio por un organismo autorizado, a los controles periódicos de las instalaciones eléctricas, a las exigencias en materia de competencia de las personas que deban intervenir o, incluso, a las disposiciones legales para ser un organismo autorizado en Bélgica.

El reconocimiento –muy específico en el plano técnico, con ámbitos de competencia perfectamente definidos– por los Ministerios de Tutela de los organismos autorizados en Bélgica, se efectúa en base a la conformidad con la EN 45004, que representa, para las empresas de servicio, lo mismo que la serie de normas ISO 9000 para las empresas de producción. Con 250 colaboradores en su servicio eléctrico, VINÇOTTE es el primer organismo autorizado en Bélgica.

II. OBLIGACIONES DE INSPECCIÓN

■ Instalación industrial

- Desde el 1 de enero de 1983, todas las nuevas instalaciones eléctricas de alta o baja tensión deben ser objeto de una inspección antes de ser puestas en servicio por un organismo autorizado.
- A continuación, las instalaciones eléctricas son objeto de controles obligatorios por un organismo autorizado: anual para la AT y quinquenal para la BT.
- Para las instalaciones eléctricas anteriores a 1983, el legislador no fija exigencias específicas en materia de obligación de control o de inspección.

■ Unidad de vivienda

Desde el 1 de octubre de 1981, todas las **nuevas instalaciones eléctricas** deben ser objeto de una recepción por un organismo autorizado antes de ser puestas en servicio.

- Si la instalación es conforme, el organismo autorizado expide un certificado de conformidad: el distribuidor se encarga de visar este documento antes de suministrar la corriente.
- Si la instalación no es conforme, el organismo autorizado realiza una segunda inspección después de que la instalación eléctrica haya sido puesta en conformidad.

La periodicidad del control posterior se establece en 25 años: una disposición que parece muy difícil de aplicar.

Para responder al deseo de aumentar el nivel de seguridad de las antiguas instalaciones eléctricas, el R.G.I.E. ha sido completado con la obligación de control de la instalación eléctrica – con exigencias más flexibles – por un organismo autorizado, en dos casos:

- El aumento de la potencia instalada: el distribuidor sólo puede realizar los trabajos previa presentación de un certificado de conformidad.
- La cesión de una unidad de vivienda: el informe de control del organismo autorizado forma parte integrante del acta notarial. Sin este informe, no puede realizarse la transacción.

Por último, uno de los medios que permite alcanzar el objetivo de seguridad para una unidad de vivienda es obtener los





planos y esquemas de posición correctos, lo más completos posible. Estos documentos los firman las 3 partes presentes, es decir, el instalador electricista, el organismo de control y el propietario: forman parte integrante del expediente del que se debe disponer in situ.

III. ALGUNOS DATOS

Vincotte, organismo autorizado desde 1945.
Número de certificados en residencial expedidos por año: 40.000.
Duración media de una inspección en residencial: 1 hora.
Toda la norma se verifica por sondeo y muestreo. 250 inspectores. Formación: todos los agentes reciben 3 formaciones técnicas al año (2 coachings, por su responsable jerárquico, y 1 toolbox meeting de seguridad al año).
Contacto: Tel. +32 2 674 57 11 – Fax +32 2 674 59 59
info@aib-vincotte.be - www.aib-vincotte.com



Misión en Camerún del Sr. Adiouma Dione, Vicepresidente



En el marco del desarrollo de nuestra Federación en África, el Vicepresidente, Sr. Adiouma DIONE, estuvo en Camerún del 27 de junio al 1 de julio de 2006.

Se trataba de una misión de prospección por invitación del Sr. Jacques-Le-Béal TALLA TCHEDJOU, Presidente Fundador de la ORAGEE, ORganisaton Africaine pour l'Amélioration de la Gestion de l'Énergie Electrique (Organización Africana para la Mejora de la Gestión de la Energía Eléctrica), en colaboración con el ayuntamiento de Douala 5, (Douala es la capital económica de Camerún), dirigida por la Sra. Françoise FONING, Diputada Alcaldesa y Presidenta de la Asociación Mundial de Mujeres Empresarias para sensibilizar aún más a las poblaciones y a las diferentes autoridades de Camerún sobre los riesgos eléctricos. La misión se desarrolló en torno a dos ejes.



La misión se desarrolló en torno a dos ejes.

1er eje Encuentro con las Autoridades camerunesas.

Gracias a la colaboración de la Sra. FONING, fue posible organizar previamente encuentros con las Autoridades camerunesas implicadas en los problemas de seguridad de los Usuarios de la electricidad. De este modo, fue posible intercambiar puntos de vista muy fructíferos, fundamentalmen-

te con el Secretario General del Ministerio camerunés de Energía y del Agua, el Director de la Electricidad, y otros representantes de la administración (Desarrollo urbano, Ámbitos y Asuntos Territoriales), y una amplia delegación de la, ARIEL,



Agence de Régulation du Secteur de l'Electricité (Agencia de Regulación del Sector de la Electricidad) en torno a su Director General Adjunto, Honoré DEMENOU TAPAMO.

En el transcurso de estos encuentros, Adiouma DIONE presentó la FISUEL insistiendo en su cometido de asistencia y de ayuda, su vocación de Federador y de herramienta de armonización de las prácticas y, por último, en las ventajas que los países pueden obtener adhiriéndose a esta Federación.

2º eje de la misión Sesiones de trabajo con la ORAGEE

Durante las sesiones de trabajo celebradas con la ORAGEE, Adiouma DIONE entregó al Sr. TALLA diferentes documentos y folletos sobre la Seguridad Eléctrica en general y sobre la FISUEL en particular.

Al tratar la situación en Camerún, y habiendo observado la existencia de una ley que instituye la obligación de control antes de la puesta en tensión por el Distribuidor de energía, Adiouma DIONE sugirió pasar a las siguientes fases:

- proponer al Ministerio de Energía y a la Agencia de Regulación, un proyecto de orden ministerial que establezca las modalidades de aplicación de la ley 98/022 de 24/12/1998;
- crear un organismo de control, el COCASUEL, Comité Camerounais pour la Sécurité des Usagers de l'Electricité (Comité Camerunés para la Seguridad de los Usuarios de la Electricidad), sin fines de lucro, que debería contar en el seno de su Consejo de Administración con Representantes del Distribuidor de energía, Instaladores Electricistas, Fabricantes y Distribuidores de material eléctrico, colectividades locales y Usuarios;
- una vez firmada la orden ministerial, hacer que el Ministerio encargado de la energía acredite a COCASUEL.

Globalmente, la prospección ha tenido éxito, ya que por el momento se ha saldado con la afiliación de la ARSEL (véase más arriba), en espera de la del futuro COCASUEL.

Por último, la ORAGEE y el Ayuntamiento de Douala 5 han propuesto que la FISUEL organice un Foro Internacional en Yaundé en el transcurso de 2007, para sensibilizar aún más a las poblaciones y a las autoridades gubernamentales y municipales de Camerún sobre los riesgos eléctricos.

Agenda

- **Viernes 17 de febrero de 2007 – PARIS**
 - Consejo de Administración
- **Jueves 17 y viernes 18 de mayo de 2007 – LONDRES**
 - Asamblea General
- Intercambios y Convergencia (a confirmar)



Fisuel Info est disponible sur demande par courrier électronique.

21, rue Ampère 75017 PARIS
Tél. 33 (0) 1 56 79 50 10
Fax. 33 (0) 1 56 79 50 15
e-mail : fisuel@fisuel.com